

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4182

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía KUEHNE & NAGEL S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.2970 del 11 de noviembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía KUEHNE & NAGEL S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

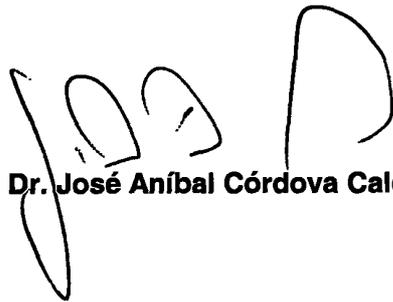
**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Tercero y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y del cantón Guayaquil; respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que El Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; y, el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

14 NOV. 2003

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EFdeG/FMA  
EXP. 72578

4  
96